CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL **ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

	DIRECCION DE OBRAS - I.		N° DE CERTIFICADO
	CASABLANCA REGIÓN: DE VALPARAISO		
			017/2009
			Fecha de Aprobación
	URBANO	✓ RURAL	04.02.2009
	URBANO	KUKAL	ROL S.I.I
			200-17
STOS:			
La solicitud de Regula al expediente N° Los antecedentes que co El Art. 6.1.4. de la Order El Giro de Ingreso Munic	13/09 de fecha 15.0 omprenden el expediente N° P.E nanza General de Urbanismo y Constri cipal N°000098. de fecha02.02	ra) suscrita por el propietario y el arquite 01.2009 E. Nº 017/09 y R.F. Nº 022/09 de fecha ucciones (sólo en caso de viviendas sociales) 2.2009 de Pago de Derechos Muni	04.02.2009
Los documentos exigido	s en el Art. 1° Transitorio de la Ley N°	20.251	
ESUELVO:			
- Otorgar Certificado de R	VIVIENDA SOCIA	ente el permiso y la recepción definitiva 183 U. F. ILVIVIENDA HASTA 520 UF DEL MORRO, LO OROZCO	
	CALLE/AVENIDA	PASAJE o loteo LO OROZCO sector	RURAL
	os y antecedentes timbrados por es	ta D.O.M., que forman parte del pres	(URBANO O RURAL) sente certificado de
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
RICARDO GUDENSCHWAGER BEHRENS EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
NEGENTALIZED CONTROL	,		
MBRE O RAZÓN SOCIAL de la Er	mpresa del ARQUITECTO		R.U.T.
	AIDA ANTONIA TORRES B	RITO	
MBRE DEL ARQUITECTO			R.U.T.
DTA: En la aprobación de proyecto i. 22, de la LGUC, sobre responsab		rio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipale	s quedan exentos de lo dispuesto e

IMPRIMIR